

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**MINISTERIO DE HACIENDA**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

MODERNIZACION ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO -
PROYECTO SIGFE

Partida	:	08
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.530.952
09		APORTE FISCAL		4.722.062
	01	Libre		4.572.020
	03	Servicio de la Deuda Externa		150.042
14		ENDEUDAMIENTO		5.808.890
	02	Endeudamiento Externo		5.808.890
		GASTOS		10.530.952
21		GASTOS EN PERSONAL		1.190.861
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.304.625
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	01	4.779.074
	06	Equipos Informáticos		398.250
	07	Programas Informáticos		4.380.824
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.106.350
	02	Al Gobierno Central		3.106.350
	001	A Subdere - Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	02	3.106.350
34		SERVICIO DE LA DEUDA		150.042
	04	Intereses Deuda Externa		150.042

Glosas :

- 01 El equipamiento computacional que se adquiera con estos recursos podrá ser transferido a título gratuito a los demás organismos que participen en el Programa. Dicha transferencia se efectuará mediante resolución del Jefe de Servicio, en la cual se identificarán los correspondientes equipos y accesorios, pudiendo incluir los adquiridos en ejercicios anteriores.
- 02 Para financiar actividades relacionadas con el componente "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", establecidas en la Parte C del Contrato de Préstamo con el BIRF L 7485 CH (Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público). Las transferencias se efectuarán conforme a lo establecido en el convenio vigente entre la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.